

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS SOCIALES DEL
CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MADRID***

Acta de la sesión ordinaria del 8 de marzo de 2022

ASISTENTES:

- Coordinador de la reunión: _____, Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social
- _____, vocal asesora de la Coordinación General de Familias, Igualdad y Bienestar Social
- _____, en sustitución de Concepción Chapa Monteagudo, Concejala-Presidenta de los distritos de Villaverde y Villa de Vallecas, como representante de los distritos del Sur y el Este
- _____, en representación de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid
- _____, en representación de la Federación INJUCAM para la Promoción de la Infancia y la Juventud
- _____, Director de Asuntos Laborales de CEIM
- _____, en representación del sindicato UGT
- _____, en representación del Colegio de Trabajadores Sociales de Madrid
- _____, representante del grupo político Más Madrid
- _____, representante del grupo político VOX
- _____, representante del grupo político Socialista de Madrid
- _____, Directora General de Participación Ciudadana
- _____, Subdirectora General de la Oficina de Colaboración Participada
- _____, Secretario de la Comisión Técnica
- _____, Jefe de Departamento de Análisis de Iniciativas

En Madrid, a 8 de marzo de 2022, siendo las 9:30h, se reúnen, a través de la plataforma TEAMS, las personas citadas anteriormente, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la reunión celebrada el 29 de septiembre de 2021.
- 2.- Resumen de los trabajos realizados por la mesa técnica.
- 3.- Acuerdo de la mesa técnica sobre el futuro modelo de servicios sociales: discusión y aprobación, en su caso, por la Comisión Técnica.
- 4.- Fijación de calendario de reuniones y temáticas a abordar.

En primer lugar, se presenta el nuevo Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social, _____, que será quien coordine también la reunión de la Comisión Técnica.

Se da paso al punto 1 del orden del día, quedando aprobada el acta de la reunión celebrada el 29 de septiembre de 2021.

Toma la palabra _____ y expone el trabajo que se ha llevado a cabo en la mesa técnica. Se ha reunido en tres ocasiones, llevando a cabo un trabajo muy productivo que ha tenido como resultado un acuerdo de 16 puntos: 4 sobre el Modelo de gobernanza y participación y 12 sobre el documento marco para un nuevo modelo del sistema municipal de Servicios Sociales, aunque son conclusiones preliminares porque después tendrán que validarse por el Consejo Social. Lo mejor sería que la Mesa Técnica siguiera reuniéndose para avanzar en el proceso.

Cede la palabra a _____ quien señala que se ha tenido en cuenta en el nuevo documento 2 del modelo de servicios sociales, que saldrá a la luz en los próximos días, todas las propuestas que se han visto en la Mesa Técnica. El documento inicial ha pasado por todos los agentes que tenían algo que ver con el proyecto: usuarios, profesionales municipales, asociaciones de vecinos, colegios profesionales, universidades, sindicatos....

En cuando esté ese documento nº 2, se podrá exponer de nuevo en una reunión de la Mesa para poder hacer nuevas alegaciones si se estima oportuno.

Los puntos más relevantes que recoge el acuerdo de la mesa y que se han incluido en el documento son:

- Mayor participación con nuevas tecnologías. Ampliar los canales de acceso.
- Adecuar perfiles profesionales
- Análisis de la información
- Planes de contingencia para responder de la mejor manera en el primer momento. Emergencia social
- Reforzar la coordinación Área-Distritos
- Menor burocratización, optimizar la eficiencia.
- Modelo de gobernanza y participación que incluye al Consejo Social, al Consejo Sectorial de la Juventud y a otros órganos de participación de la Infancia y la Adolescencia.
- El documento marco lleva a reformar los servicios sociales dentro de 4 líneas de actuación: preespecialización, integración del sistema, mejora de la profesionalización y la actualización metodológica.
- Encontrar fortalezas y buscar desequilibrios

Concluye señalando que el modelo actual es antiguo y necesita de una reforma urgente y duradera en el tiempo, que además estará dentro del marco de la futura Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, que al final será muy abierta, para desarrollar después a través de reglamento.

El nuevo modelo incluirá también una definición de Emergencia Social, con previsión de planes de contingencia y respuesta, para poder hacer frente a situaciones como las que se produjeron con la pandemia o con los refugiados de la guerra de Ucrania. Antes las emergencias eran más concretas, sobre una familia, en un momento determinado...pero ahora ha cambiado el concepto.

Se centrará asimismo en la prevención y colaboración con otros servicios públicos, como sanidad o educación y se tendrá en cuenta el papel de la sociedad civil organizada, colaborando con el Tercer Sector. Por otro lado, se busca un reequilibrio territorial, que se aborda de manera expresa en el modelo, fijando prestaciones para toda la ciudad, pero

sin olvidar que hay distritos que necesitarán prestaciones específicas, que podrán atender reforzando unas prestaciones mínimas.

-Se fijará una cartera básica de servicios que no tiene el modelo actual y que es fundamental. Será una cartera viva, se podrá ir actualizando.

-Reducción de cargas administrativas en todos los distritos y homogeneización de los trámites, ya que en la actualidad cada distrito lleva unos procesos distintos.

-En cuanto a las ayudas económicas, en lugar de concederse de manera individual, como ocurre ahora con las becas de comedor (copago) o las adaptaciones geriátricas, se sacarán convocatorias anuales, que podrían llegar a través de SMS a los destinatarios para que simplemente aceptaran en el mismo mensaje y así ya entraría la solicitud en registro. Aunque las convocatorias serían anuales, estaría previsto también la posibilidad de solicitar las ayudas a posteriori para circunstancias individuales.

-Creación de un banco de buenas prácticas que se forme con propuestas de los propios servicios sociales y de otros organismos.

-Mejora de los recursos materiales y personales. Se ha detectado la necesidad de aumentar en un 15% el personal destinado a esta área, pero con un cambio de modelo, organizando de otra manera. En cuanto a los recursos materiales, se va a abrir un nuevo centro de servicios sociales en San Blas, que se ha diseñado con las aportaciones de usuarios y de los profesionales y que tendrá en cuenta la privacidad y dignidad de las personas. Se abrirá primero este centro y luego se adaptarán los demás, haciendo una evaluación.

-Cultura de evaluación y medición de resultados.

Una vez terminada la exposición por parte del coordinador, toman la palabra los distintos miembros de la Comisión Técnica.

Por su parte, _____ considera que el documento está perfecto, todos aportaron sus propuestas y se ha progresado. Señala que la Ley de Servicios Sociales se ha quedado un poco corta, pero que luego se desarrollará a través de tres Decretos, uno sería sobre el catálogo de prestaciones, otro sobre la historia social única y otro sobre un consejo social.

_____ interviene señalando que el Ayuntamiento podrá aprobar un catálogo mayor que el de prestaciones de la Comunidad de Madrid. El objetivo es tener una cartera municipal. En cuanto al desarrollo por Decreto de la Historia Social única, parece ser que se demorará porque se va a financiar con Fondos europeos, pero el Ayuntamiento podrá ir avanzando igualmente.

Interviene _____, del sindicato UGT, y opina que se ha hecho un buen trabajo, que deberá continuarse yendo de la mano de la futura ley autonómica. Esta Ley va a ser muy abierta, así que el Ayuntamiento podrá ser flexible y avanzar en su modelo.

Por otro lado, _____, del Colegio Oficial de Trabajo Social, señala que el documento ha quedado muy bien y se han recogido todas las aportaciones, espera que luego se reflejen en el modelo. El modelo tiene que ser flexible y atender circunstancias excepcionales, su orientación debe ir a una filosofía más a derechos de los ciudadanos, que ahora reclaman sus derechos y hay que atenderlo. Los modelos de servicios sociales deben incluir derechos subjetivos, como un cuarto pilar del Estado del bienestar.

La Ley de la Comunidad de Madrid va a ser laxa y así el Ayuntamiento podrá adaptarse a un modelo mucho más rico.

A este respecto, comenta que hay que prestar unos derechos humanos, hay que reforzar los servicios sociales, ayudar primero en los que nos corresponde, ya que somos el último recurso público para muchos.

Toma la palabra , comentando que lo más destacable del acuerdo ha sido la voluntad de diálogo por parte del área, que se agradece y se nota en el documento. Señala que las asociaciones también son el último recurso para muchos ciudadanos.

Por otra parte, , de Más Madrid, lamenta que por un error suyo no han podido participar en la mesa técnica, pero considera que el documento es muy positivo y que el proceso participativo ha tenido mucho valor.

, por su parte, muestra su apoyo a todo el proceso y ellos, como grupo, han preferido dejar participar más a las entidades y otros organismos, para poder participar después. Reconoce que es necesario revisar el modelo y que tenga poder suficiente para adaptarse a futuro. Ellos, desde luego, están en la línea de lo que dice el documento.

Interviene posteriormente , que da su apoyo absoluto al documento y felicita a todo el equipo por el trabajo realizado.

, de CEIM, también da las gracias por el documento, ellos lo apoyan totalmente e incide en las cuestiones de la prevención y la evaluación, que considera básicas.

Toma la palabra de nuevo , y señala que el proceso ha sido estupendo en cuanto a participación, ha ido con la marcha adecuada, con un consenso mucho mayor que otras normas. El modelo debe ir por la prevención, es fundamental, lo cual supone un reto enorme y un cambio de mentalidad.

Concluye dando por aprobado el acuerdo por la Comisión Técnica.

Por su parte, el coordinador comenta que la previsión es que el nuevo modelo de Servicios Sociales esté aprobado en el mes de mayo. Enviarán el documento 2 a todos los miembros de la Comisión muy pronto y podría convocarse de nuevo la Mesa Técnica para exponerlo.

Finalmente, señala que el documento debería aprobarse cuanto antes para empezar a funcionar.

Todos están de acuerdo con volver a convocar la Mesa técnica, para dos reuniones, una primera para que desde la Coordinación se exponga el documento 2 y una segunda para poder trabajar sobre el mismo y hacer nuevas observaciones, en su caso.

En cuanto al punto 4º del orden del día, relativo al calendario de reuniones de la Comisión Técnica, se informa de que la previsión de fechas es la siguiente: 3 de mayo, 20 de septiembre y 15 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas.

Sin nada más que debatir, se levanta la sesión a las 10:35 horas.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

*El acta se publica ocultando los datos personales de los asistentes.